

**COMPAÑÍAS ENERGÉTICAS ADHERIDAS Y DETALLE DE LOS INCENTIVOS:**

3.1. REPSOL BUTANO, S.A.....	2
3.2. REDEXIS GAS ARAGÓN.....	3
3.3. PRIMAGÁS ENERGÍA, S.A.U.....	5
3.4. IBERPROPANO, S.A.....	7
3.5. REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.....	8
3.6. GAS NATURAL DISTRIBUCIÓN SDG, S.A.....	9

### **3.1. REPSOL BUTANO, S.A.**

#### **DATOS DE LA EMPRESA:**

**Razón social:** REPSOL BUTANO, S.A.

**Dirección:** C/ Méndez Álvaro, 44 CP 28045 Madrid

**Web:** [www.repsol.com](http://www.repsol.com)

**Actividad:** Almacenamiento, distribución y venta de gas butano y propano.

**Área de actuación en Aragón:** Todo el territorio

#### **DETALLE DE INCENTIVOS:**

**Tipo de sustitución:** Gases Licuados del Petróleo (GLP) a GLP; gasóleo a GLP; electricidad a GLP; carbón a GLP.

Incentivos según las condiciones establecidas por la Compañía Energética:

Se contemplan dos tipos de incentivos económicos:

- El primero de ellos por una **cuantía de 65 €** para la sustitución de una caldera de gases licuados del petróleo de un **cliente existente** de Repsol Butano al que se le suministre gas propano tanto a través de depósito (granel) como a través de una red de gas canalizado. No se abona incentivo para la sustitución de una caldera en clientes de gas envasado (instalación alimentada por botellas).

El abono se realizará directamente al instalador de gas que acredite documentalmente la sustitución de una caldera en un cliente existente de Repsol Butano, aportando fotocopia del contrato de suministro de gas propano a granel o póliza de suministro de gas propano canalizado.

- El segundo incentivo tiene una **cuantía de 200 €** para la sustitución de una caldera por otra a gases licuados del petróleo en aquellos nuevos clientes que se den de alta con Repsol Butano para el suministro de gas propano tanto a través de depósito (granel) como a través de una red de gas canalizado. No se abona incentivo para la sustitución de una caldera en un nuevo cliente de gas envasado (instalación alimentada por botellas).

El abono se realizará directamente al instalador de gas que acredite documentalmente la sustitución de una caldera por otra a GLP en un nuevo cliente de Repsol Butano, aportando fotocopia del contrato de suministro de gas propano a granel o póliza de suministro de gas propano canalizado.

### **3.2. REDEXIS GAS ARAGÓN**

#### **DATOS DE LA EMPRESA:**

**Razón social:** REDEXIS GAS ARAGÓN

**Dirección:** Av. Pablo Ruiz Picasso, 61D, 2ª planta CP 50018 Zaragoza

**Web:** [www.redexisgas.es](http://www.redexisgas.es)

**Actividad:** Distribución y transporte de gas natural.

**Área de actuación en Aragón:** Alcolea de cinca, Altorricón, Barbastro, Binéfar, Fraga, Huesca, Jaca, Monzón, Sabiñánigo, Sariñena (gases licuados del petróleo), Tamarite de Litera, Tierz (GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO), Zuera, Albalate del Arzobispo, Alcañiz, Alcorisa, Andorra, Calamocha, Calanda, Castelserás, Cella, Escucha, Mora de Rubielos (GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO), Rubielos de Mora (GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO), Teruel, Híjar, La Puebla de Híjar, Caspe, Alagón, Alfajarín, Borja, Cadrete, Calatayud, Calatorao, Cuarte de Huerva y Ejea de los Caballeros

#### **DETALLE DE INCENTIVOS:**

**Tipo de sustitución:** GLP a GLP o gas natural; gas natural a gas natural; gasóleo a gas natural, GLP o gasóleo; electricidad a gas natural, GLP o gasóleo; carbón a gas natural, GLP o gasóleo.

Incentivos según las condiciones establecidas por la Compañía Energética:

Se contemplan dos tipos de incentivos:

- El primero de ellos por un **importe de 50 € para clientes existentes** que efectúen una sustitución de caldera de gas natural a gas natural o bien de GLP a GLP en aquellas poblaciones donde la compañía distribuye GLP canalizado, siempre que la instalación no sea objeto de corte de suministro o esté dada de baja por la Compañía y siempre que la Compañía no haya alcanzado **el máximo de 30.000 € en el total de las subvenciones para este Plan Renove de Calderas**.

El pago se realizará al instalador el día 25 del segundo mes siguiente a la fecha de recepción de la factura.

- El segundo hasta 1000 € para nuevos clientes que sustituyan su antigua caldera de GLP/Gasóleo/Electricidad/Carbón a gas natural siempre que el instalador se haya acogido a la oferta pública de REDEXIS GAS ARAGÓN según las condiciones establecidas en [www.redexigas.com](http://www.redexigas.com), con las siguientes condiciones:

- Viviendas sin gas en fincas con gas (SV) con llave en la ventana: 400 €.
- Viviendas en fincas con gas (SV) con llave en la central de llaves/contadores: 800 €.
- Viviendas en edificios sobre red con servicio central de calefacción y Agua Caliente Sanitaria individual: 700 €.
- Descentralización de edificios plurifamiliares sobre red con servicio de calefacción centralizada: 1.000 €.
- Resto de viviendas en fincas sin gas sobre red: 300 €.

Quedan excluidos por no tener consideración de “conexión de nuevo punto de suministro” los siguientes casos:

- La ampliación de un suministro existente aunque fuese necesario tramitar y construir la pertinente acometida o la sustitución de la canalización existente por una nueva.
- La puesta en servicio de puntos donde el suministro hubiera permanecido interrumpido por un periodo de tiempo inferior a dos años, aunque fuese necesario tramitar y construir la acometida.
- La puesta en servicio de puntos de suministro en fincas de obra nueva y donde ya esté construida la instalación receptora individual.

El pago se realizará al instalador el día 25 del segundo mes siguiente a la fecha de recepción de la factura.

En el caso de **nuevos clientes** la empresa se compromete a colaborar **hasta el 31 de diciembre de 2014**. A partir de esta fecha hasta la vigencia del presente convenio regirán las condiciones fijadas en la web de Redexisgas.es.

### **3.3. PRIMAGÁS ENERGÍA, S.A.U.**

#### **DATOS DE LA EMPRESA:**

**Razón social:** PRIMAGÁS ENERGÍA S.A.U.

**Dirección:** C/Beethoven 15, 7º CP 08021 Barcelona

**Web:** [www.primagasenergia.es](http://www.primagasenergia.es)

**Actividad:** Empresa de energía, filial del grupo multinacional SHV Energy, líder mundial en el mercado de gases licuado del petróleo y especializada en energía limpias con presencia en 26 países.

**Área de actuación en Aragón:** Todo el territorio

#### **DETALLE DE INCENTIVOS:**

**Tipo de sustitución:** GLP a GLP o gas natural; Gasóleo a gas natural, GLP o Gasóleo; Electricidad a gas natural, GLP o Gasóleo; Carbón a gas natural, GLP o Gasóleo.

Incentivos según las condiciones establecidas por la Compañía Energética:

Se contempla un incentivo económico y otros dos tipos de incentivos:

- El incentivo económico es por un **importe de 200 €** para **nuevos contratos** que sustituyan su antigua caldera y que contraten gas a granel con Primagas Energía con exclusividad de suministro por 5 años en las siguientes condiciones comerciales:
  - Precio del gas según tarifa estándar.
  - Cuota de servicio estándar con 50% de descuento, que incluye el alquiler y el mantenimiento bianual del depósito de gas y contador, atención y emergencias de la instalación de gas 24 horas y seguro de responsabilidad civil.
  - Para consumos inferiores a 1.600 litros/año, la cuota de servicio pasará a ser la estándar con las mismas coberturas.

Se requiere que el instalador presente a Primagas Energía la siguiente documentación:

- El DNI/CIF del cliente.
- El certificado de revisión de la instalación receptora (IRG-IV).
- La factura de la caldera.

- El certificado de instalación de la caldera.

Además la firma del contrato con Primagas Energía requerirá de un subcontratista autorizado por Primagas Energía.

Además únicamente estos clientes podrán acceder a los otros dos incentivos:

- Un incentivo para las instalaciones con depósito de gas y contador subvencionada por Primagas. Los instaladores que deseen realizar la instalación exterior deberán disponer del carnet IGA/EGA y superar la auditoría para ser subcontratista de Primagas Energía. El importe de la instalación se abonará al instalador según los precios estándar de Primagas Energía. Para los instaladores que no deseen realizar la instalación exterior se pondrá a su disposición un instalador autorizado de Primagas Energía.
- Un incentivo de un regalo directo al cliente final de 100 litros por cada 100 litros de consumo a partir de los 2.000 litros a consumir durante la vigencia del contrato, con un máximo de 500 litros/año.

El incentivo de 200 € se pagará al instalador tras enviar toda la documentación necesaria para el alta en Primagas Energía. El pago se realizará a 30 días, día 30 desde recepción de factura, si se reciben del 1 al 5 se pagará el mismo 30.

### **3.4. IBERPROPANO, S.A.**

#### **DATOS DE LA EMPRESA:**

**Razón social:** IBERPROPANO, S.A.

**Dirección:** C/Felipe San Clemente, 18 Principal Izquierda CP 50001 Zaragoza

**Web:** [www.iberpropano.com](http://www.iberpropano.com)

**Actividad:** Comercialización al por menor de gases licuados de petróleo a granel y por distribución.

**Área de actuación en Aragón:** Todo el territorio

#### **DETALLE DE INCENTIVOS:**

**Tipo de sustitución:** Gasóleo a gas natural, GLP o Gasóleo; Electricidad a gas natural, GLP o Gasóleo.

Incentivos según las condiciones establecidas por la Compañía Energética:

- Incentivo de pago del término fijo según los precios establecidos en el Boletín Oficial de España y del importe del alquiler del contador durante un año para nuevos clientes que sustituyan su antigua caldera.

La forma de pago será a modo de descuento en la factura de propano.

### **3.5. REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.**

#### **DATOS DE LA EMPRESA:**

**Razón social:** REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A.

**Dirección:** C/Méndez Álvaro, 44 CP 28045 Madrid

**Web:** [www.repsol.com](http://www.repsol.com)

**Actividad:** Adquisición, almacenaje, transporte, distribución, venta, suministro y comercialización al por mayor y al por menor de toda clase de productos petrolíferos y sustancias conexas.

**Área de actuación en Aragón:** Todo el territorio

#### **DETALLE DE INCENTIVOS:**

**Tipo de sustitución:** Gasóleo a gas natural, GLP o Gasóleo; electricidad a gas natural, GLP o Gasóleo; carbón a gas natural, GLP o gasóleo.

Incentivos según las condiciones establecidas por la Compañía Energética:

- Un incentivo de 20 € para clientes existentes o clientes nuevos por la firma de un contrato de suministro anual con la compañía y tener un consumo mínimo de 500 litros/año, dentro de la fecha del plan.
- Un incentivo de 40 € para clientes existentes o clientes nuevos por la firma de un contrato de suministro anual con la compañía y tener un consumo mínimo de 1.000 litros/año, dentro de la fecha del plan.
- Un incentivo de 80 € para clientes existentes o clientes nuevos por la firma de un contrato de suministro anual con la compañía y tener un consumo mínimo de 2.000 litros/año, dentro de la fecha del plan.
- Un incentivo de 120 € para clientes existentes o clientes nuevos por la firma de un contrato de suministro anual con la compañía y tener un consumo mínimo de 3.000 litros/año, dentro de la fecha del plan.

La forma de pago se realizará según acuerdos comerciales.



### **3.6. GAS NATURAL DISTRIBUCIÓN SDG, S.A.**

#### **DATOS DE LA EMPRESA:**

**Razón social:** GAS NATURAL DISTRIBUCIÓN SDG, S.A.

**Dirección:** Plaça del Gas, 1 CP 08003 Barcelona

**Web:** <http://www.gasnaturaldistribucion.com/es/1297165779598/soy+instalador.html>

**Actividad:** Distribución de gas natural canalizado.

**Área de actuación en Aragón:** Mallen, Fuentes de Ebro, Quinto de Ebro y Gelsa

#### **DETALLE DE INCENTIVOS:**

**Tipo de sustitución:** GLP a GLP o gas natural; Gasóleo a gas natural, GLP o Gasóleo.

Incentivos según las condiciones establecidas por la Compañía Energética:

- Un incentivo de 300 € por la sustitución de una caldera de gasóleo por otra de gas natural en viviendas unifamiliares a menos de cinco metros de la red de gas natural de la Compañía, quedando excluidas las viviendas de nueva edificación y debiendo estar el instalador adherido a la oferta pública de la Compañía en Aragón.
- Un incentivo de 300 € por la sustitución de una caldera de propano por otra de gas natural en viviendas unifamiliares a menos de cinco metros de la red de gas natural de la Compañía, quedando excluidas las viviendas de nueva edificación y debiendo estar el instalador adherido a la oferta pública de la Compañía en Aragón.
- Un incentivo de 300 € por la sustitución de su antigua caldera por una de gas natural para nuevos clientes en viviendas unifamiliares a menos de cinco metros de la red de gas natural de la Compañía y siempre que la instalación interior de gas sea superior a diez metros, quedando excluidas las viviendas de nueva edificación y debiendo estar el instalador adherido a la oferta pública de la Compañía en Aragón.
- Un incentivo de 400 € para nuevos clientes que contraten gas natural que pertenezcan a una finca con caldera centralizada para calefacción y/o Agua Caliente Sanitaria y opten por sustituir dicha caldera por calderas individuales de gas natural. La finca debe encontrarse a menos de cinco metros de la red de gas natural de la Compañía, quedando excluidas las viviendas de nueva edificación y

debiendo estar el instalador adherido a la oferta pública de la Compañía en Aragón.

- Un incentivo de 200 € por sustitución de su antigua caldera por otra de gas natural, para nuevos clientes de vivienda plurifamiliar que ya dispone de suministro de gas natural en la finca, con un ingreso de 100 € adicionales a ingresar en el número de cuenta de la persona que contrate el suministro de gas natural, una vez que dicho suministro sea efectivo, quedando excluidas las viviendas de nueva edificación y debiendo estar el instalador adherido a la oferta pública de la compañía en Aragón.

Para ser beneficiario es necesario ser nuevo cliente, ninguna oferta está vinculada a un consumo mínimo.

Las condiciones de pago al instalador son las recogidas en la Oferta Pública de Gas Natural Distribución SDG, S.A. para Aragón:

<http://www.gasnaturaldistribucion.com/es/soy+instalador/1285338746639/ofertas+publicas.html>